Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires,  $2^5$  de junio de 1981.En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928
y 3°de la ley 19.362,

## SE RESUELVE:

- 1°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargos en la dotación de Personal Administrativo y Técnico del Servicio de Reconocimientos Médicos del Poder Judicial:
  - + 1 Oficial Superior de 6ta.
  - + 5 Oficial Superior de 8va. (Médico)
  - + 1 Auxiliar Superior de 6ta.
  - + 1 Auxiliar Superior de 6ta. (Enfermera)
    - + 1 Auxiliar Principal de 3ra.
    - 1 Auxiliar Superior de 1ra.
  - 4 Auxiliar Superior de 3ra. (Médico)
  - 1 Auxiliar Superior de 7ma.
  - 1 Auxiliar Principal de 3ra. (Enfermera)
  - 2 Auxiliar Principal de 7ma.
- 2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a distribuir".

Registrese, hágase saber y archivese

Mrs Janair

ELUS P. GUASTAVINU

ella fille

j.1.